



CIRCULAR CECU-BRASILIA 011/2021

Debido al aumento significativo en el número de contagios, hospitalizaciones y letalidad por Covid-19 a nivel mundial, la Sección Consular del Ecuador en Brasilia recomienda a los ecuatorianos residentes en Brasilia:

1. Limitar la planificación de viajes al exterior. Se recomienda que aquellas personas que vayan a viajar lo hagan únicamente en casos de extrema urgencia o necesidad.
2. Actualmente, varios países están tomando medidas aún más restrictivas respecto a la movilidad de las personas tanto al interior de sus territorios como en los desplazamientos internacionales. Por esto, aquellas personas que decidan viajar deberán hacerlo informándose a todo momento sobre la evolución de las medidas sanitarias y de movilidad en el país a donde viajen. Además de esto, se recomienda contratar un seguro de salud que cubra cualquier eventualidad durante sus viajes.
3. Se anexa la última resolución del COE Nacional del 9 de abril del 2021 con las restricciones de viaje desde el Brasil para entrar al Ecuador.
4. Les recordamos que podrán encontrar información actualizada sobre estos y otros temas en las páginas oficiales de la Embajada del Ecuador en Brasil:

Página web: www.cancilleria.gob.ec/brasil/

Facebook: Embajada de Ecuador en Brasil

Twitter: @EmbajadaEcuBRA

Instagram: @eecubrasil

Atentamente,

Sección Consular del Ecuador en Brasilia

